

FECHA: 09/06/2017
EXPEDIENTE Nº: 9175/2016
ID TÍTULO: 2503468

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Agrarias y Bioeconomía por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica• Alimentaria y de Biosistemas
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Formulario de modificación

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificación del Grado en los apartados que se indican

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

En el apartado "Créditos obligatorios" se había cumplimentado, por error, 84 en lugar de 88. En el apartado "Créditos optativos" se había cumplimentado, por error, 75 en lugar de 71.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En la tabla 5.1 "Distribución del Plan de Estudios en créditos europeos (ECTS), por tipo de materia (pág. 47 del documento) figuraba, por error: 32 ECTS de materias obligatorias, módulo de materias fundamentales, en lugar de 31 ECTS; 46 ECTS de materias obligatorias, módulo de materias avanzadas, en lugar de 51 ECTS; 75 ECTS de materias optativas, total, en lugar de 71 ECTS. En la página 51 del documento, en el primer párrafo, donde dice "los alumnos deberán cursar y superar 16 ECTS que pueden completar de diferentes formas" debe decir "los alumnos deberán cursar y superar 12 ECTS que pueden completar de diferentes formas", dado que el número de créditos europeos de materias optativas no ligadas a itinerario o mención es de 12 ECTS y no de 16 ECTS. En la página 51 del documento, apartado b, "asignaturas + prácticas externas", se modifica el número máximo de créditos europeos que pueden ser reconocidos por la

realización de prácticas externas, pasando de 10 ECTS a 12 ECTS, de tal modo que el alumno pueda conseguir el número de créditos correspondientes a materias optativas no ligadas a itinerario o mención de esta forma.

Madrid, a 09/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad